FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (31/26) DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Acta 31/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	**Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Portavoz Adjunto	**D. EMILIO DELGADO ORGAZ**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Portavoz Adjunto Segundo	**D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**
Secretaria General	**Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y doce minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 25 de septiembre de 2026"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 9/26 RGEP 14258 y RGEP 19215/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 9/26 RGEP 14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de calificación y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como, de conformidad con lo previsto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, de remisión al Gobierno de las enmiendas 3, 5 y 6 por suponer aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso, para su pronunciamiento al respecto en el plazo previsto en el artículo 167.1 párrafo tercero.

2 Proposiciones de Ley

2.1 Expte: PROPL 18/26 RGEP 19389

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de ley de regulación de la capacidad de carga turística en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda y el artículo 151 del Reglamento de la Cámara.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa, así como de su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

2.2 Expte: PROPL 19/26 RGEP 19402
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: Proposición de Ley de liderazgo público y aceleración de la transición energética en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Cámara.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa, así como de su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 368/26 RGEP 18826
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su servicio abnegado en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y la protección de la soberanía, la libertad y la seguridad, de fronteras e intereses nacionales de España, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia. 2. Reconocer la profesión y servicio en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía corno profesión de riesgo. Asimismo, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de la Policía Nacional de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones. De igual forma, extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. 3. Articular un Mando Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores del norte de África, formado por las Fuerzas Armadas, el Centro Nacional de Inteligencia y los demás servicios de inteligencia e información del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el servicio de Vigilancia Aduanera, y las unidades que desempeñen funciones de policía judicial, y bajo una dirección operativa común, sin perjuicio de la dependencia orgánica y competencias de cada organismo. 4. Desplegar a las FFAA y a las unidades de las FCSE especializadas, junto a medios materiales suficientes, en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, incluida la Armada

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Española en la línea fronteriza marítima, con el objeto de impedir y repeler cualquier nuevo intento de violación de éstas y, en todo caso, de garantizar la soberanía y la integridad territorial de España. 5. Reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión. 6. Reconocer y hacer efectivo el carácter de agente de la autoridad del personal militar desplegado en Ceuta y Melilla en misiones de defensa, seguridad, vigilancia de fronteras o apoyo a las autoridades, durante el ejercicio de las funciones encomendadas; dotarlo de protección inmediata frente a ataques y agresiones, directrices claras, protocolos de autoprotección y suficiente cobertura jurídica. 7. Dotar a las FFAA y a las unidades de las FCSE de reglas de enfrentamiento claras y acordes a Derecho, que aseguren el éxito de la función encomendada de garantizar la defensa y seguridad de nuestras fronteras, incluida la marítima con la Armada Española, impidiendo la entrada de inmigrantes ilegales. 8. Garantizar al personal militar afectado por dispositivos extraordinarios en Ceuta y Melilla descansos y relevos suficientes, equipos de protección adecuados, medidas sanitarias y apoyo psicológico, una compensación económica adecuada, la restitución de los permisos suspendidos y el resarcimiento de los gastos acreditados derivados de su suspensión, así como las medidas necesarias para preservar la seguridad y el bienestar de los militares y de sus familias. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Expte: PNL 369/26 RGEP 19157
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Fondo de Edificación Madrileño (FEM) como instrumento financiero destinado a financiar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda social y asequible en la Comunidad de Madrid. El fondo deberá orientarse a generar un circuito financiero sostenible en el que los ingresos procedentes de los alquileres de las viviendas financiadas permitan cubrir los costes de mantenimiento y financiación y, progresivamente, generar recursos para nuevas inversiones en vivienda social y asequible.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.3 Expte: PNL 370/26 RGEP 19197
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible. 7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar. 8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras. 9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25000 euros... [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.4 Expte: PNL 371/26 RGEP 19223

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Protocolo de Transparencia Reforzada para todas las adquisiciones, enajenaciones y operaciones patrimoniales sobre bienes inmuebles realizadas por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus organismos, empresas públicas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico. 2. Garantizar que, con carácter previo a cualquier adquisición de un inmueble superior a 500.000 euros, exista y se haga pública una memoria justificativa que detalle la necesidad y finalidad de la operación, el órgano que la impulsa, las alternativas estudiadas, los criterios de selección, las tasaciones y valoraciones realizadas y los informes técnicos y jurídicos emitidos. 3. Garantizar la trazabilidad completa de la decisión, identificando expresamente en el expediente el órgano o autoridad que define la necesidad, impulsa la operación y autoriza su ejecución, incorporando obligatoriamente cualquier instrucción, encargo o decisión que origine la adquisición, sin que puedan existir decisiones o instrucciones informales que no queden documentadas en el correspondiente expediente administrativo. 4.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Publicar, una vez formalizada la operación y con las únicas limitaciones legalmente justificadas, el expediente patrimonial completo, incluyendo ofertas, tasaciones, informes, actas, acuerdos, contrato, escritura, importe, gastos asociados, financiación y reflejo presupuestario y contable. Toda operación no prevista inicialmente en los presupuestos deberá incorporar una memoria específica que justifique su necesidad y su impacto económico. 5. Crear en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid un Registro Público de Operaciones Patrimoniales, actualizado trimestralmente, que permita consultar de forma centralizada todas las adquisiciones y enajenaciones inmobiliarias realizadas por la Comunidad y su sector público, con indicación de su finalidad, procedimiento, órganos intervinientes, importe, tasación, financiación, fecha y situación patrimonial. 6. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe sobre las operaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio y su grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando asimismo la supervisión por parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y la publicación de toda la información legalmente accesible relativa a operaciones que hayan suscitado controversia por insuficiencia de transparencia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.5 Expte: PNL 372/26 RGEP 19224

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a : 1. Reforzar la planificación y justificación previa de las necesidades de contratación, garantizando que toda decisión contractual responda a una necesidad de interés general previamente identificada y suficientemente acreditada, de conformidad con los artículos 1 y 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. 2. Garantizar una mayor trazabilidad de las decisiones de gasto, permitiendo conocer la relación entre la necesidad detectada, su planificación, la solución elegida, los informes que la fundamentan, el procedimiento utilizado, su coste definitivo y el resultado obtenido. 3. Reforzar la transparencia y la libre concurrencia durante todo el ciclo contractual, favoreciendo la competencia efectiva entre operadores económicos y prestando especial atención a aquellos procedimientos en los que exista una concurrencia significativamente reducida. 4. Impulsar una contratación pública con mayor retorno social, incorporando, cuando resulte legalmente procedente y guarde relación con el objeto del contrato, criterios sociales y medioambientales y favoreciendo la participación de pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social. 5. Garantizar la aplicación de los principios de necesidad, planificación, eficiencia, transparencia, concurrencia, integridad y rendición de cuentas al conjunto de la Administración y de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid, dentro del régimen jurídico aplicable a cada una de ellas. 6. Reforzar la evaluación de las contrataciones de especial relevancia económica, permitiendo comprobar si la necesidad de interés general

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

que justificó inicialmente la utilización de recursos públicos fue efectivamente satisfecha, cuál fue su coste definitivo y qué resultados económicos y sociales produjo. 7. Garantizar, de conformidad con los artículos 31.2 y 103.1 de la Constitución Española, que la utilización de recursos públicos mediante la contratación autonómica responda de manera verificable a los principios de interés general, objetividad, eficacia, eficiencia y economía, reforzando la rendición de cuentas sobre el destino y los resultados del dinero público.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.6 Expte: PNL 373/26 RGEP 19413

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1.- Manifestar la gravedad de las consecuencias que la inmigración masiva tiene para los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y en España, en términos de saturación y en muchas ocasiones de colapso, así como en la devaluación de la calidad de las prestaciones y el empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos. 2.- Manifestar la realidad de que los recursos de las Administraciones públicas para la prestación de los servicios públicos en España y en la Comunidad de Madrid son limitados y que, dada la presión provocada por la inmigración masiva, estos recursos están alcanzando su límite material y ya son insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la población española. 3.- Frenar las políticas de inmigración masiva, asegurando una prestación adecuada y de calidad para todos los madrileños y españoles. 4.- Garantizar las ayudas directas y bonificaciones fiscales a las familias madrileñas y españolas por gastos educativos, incluidos gastos de comedor, material escolar, uniformes, transporte o clases Extracurriculares. 5.- Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva. 6.- Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). 7.- Impulsar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad asistencial de aquellos pacientes especialmente vulnerables – con edad avanzada, enfermedades preexistentes graves, enfermedades crónicas avanzadas, antecedentes quirúrgicos recientes, discapacidad o historial psiquiátrico grave, entre otros – y acabar con todas aquellas trabas que dificultan el acceso a una asistencia sanitaria de calidad en tiempo y forma en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- Cambiar la política inmigratoria e iniciar la repatriación de los inmigrantes que han entrado ilegalmente en

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

España, la deportación de los inmigrantes legales que cometan delitos graves y hagan del delito leve su medio de vida o pretendan imponer un modo de vida y cultura contraria a la nuestra y la remigración de los extranjeros que vivan de las ayudas sociales. 2.- Reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de garantizar una educación de calidad y avanzar en el estudio de la relación entre la degradación de la educación y el aumento de la inmigración masiva, dando a conocer estos datos de manera pública y accesible para todos los españoles. 3.- Revisar los currículos educativos para garantizar la calidad de los contenidos que reciben los alumnos de la educación obligatoria y elevar el prestigio de la educación pública. 4.- Aumentar la inversión y a adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España una mejora de las infraestructuras y servicios de los centros educativos con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos. 5.- Incrementar la inversión y a adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España la mejora de las condiciones laborales y de las retribuciones de los docentes y de todo el personal de la comunidad educativa y a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias que garanticen su integridad en el entorno educativo. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 3063/26 RGEP 19025

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta la gestión patrimonial de la empresa pública Panifica Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 3084/26 RGEP 19232

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para integrar a los jóvenes nacidos en Madrid de padres extranjeros?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 3095/26 RGEP 19363

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cree que la gestión de su gobierno cumple con la transparencia debida para con los ciudadanos de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.1.4 Expte: PCOP 3106/26 RGEP 19496
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto realizar alguna remodelación en la composición de su Consejo de Gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.5 Expte: PCOP 3107/26 RGEP 19620
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.6 Expte: PCOP 3109/26 RGEP 19622
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actividades está impulsando el Gobierno regional dentro de Hispanidad 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.7 Expte: PCOP 3110/26 RGEP 19623
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la evolución de la lista de espera de Atención Temprana desde el inicio de la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.8 Expte: PCOP 3111/26 RGEP 19624
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el gobierno regional para recordar a las 46 personas fallecidas en el accidente ferroviario ocurrido el pasado 18 de enero en Adamuz (Córdoba)?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.9 Expte: PCOP 3113/26 RGEP 19626
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

Objeto: ¿Cómo valora el número de plazas residenciales de la red pública de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 3059/26 RGEP 18996

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional esencial la construcción de la línea de Metro en su paso por Parla?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.2.2 Expte: PCOP 3065/26 RGEP 19032

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 3067/26 RGEP 19044

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la aportación que realizan los emprendedores y empresarios migrantes a la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 3071/26 RGEP 19090

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el nuevo centro de salud del PAU-4 de Móstoles reunía todos los requisitos cuando ha abierto sus puertas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 3072/26 RGEP 19105

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la política cultural de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.2.6 Expte: PCOP 3074/26 RGEP 19151
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el plazo medio de resolución de la dependencia en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 3075/26 RGEP 19182
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad para reducir el número de pacientes que superan los 90 días de espera para prueba diagnóstica o terapéutica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 3076/26 RGEP 19184
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo está adaptando la Consejería los recursos de salud mental infanto-juvenil al incremento de la demanda asistencial reflejado en el informe del estado de salud de la población 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 3077/26 RGEP 19186
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores concretos utilizará la Consejería para determinar si el plan estratégico de atención primaria 2026-2028 ha mejorado la carga asistencial de los médicos de familia y pediatras?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 3078/26 RGEP 19188
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería para prevenir los problemas de salud mental entre los médicos del SERMAS?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.2.11 Expte: PCOP 3079/26 RGEP 19190
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el SERMAS de indicadores que permitan conocer el tiempo asistencial completo transcurrido desde que atención primaria deriva un paciente hasta que se establece el diagnóstico y tratamiento definitivo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 3080/26 RGEP 19201
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el absentismo laboral constituye actualmente uno de los principales problemas del mercado de trabajo de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 3081/26 RGEP 19205
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de competencias suficientes para abordar de manera directa el absentismo laboral?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 3083/26 RGEP 19211
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 3085/26 RGEP 19248
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados de su labor de atracción de inversiones procedentes de Israel durante la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 3086/26 RGEP 19249
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Al objeto de informar sobre los criterios que determinan las campañas publicitarias que se exhiben en los soportes propios de Metro de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 3088/26 RGEP 19274
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a financiar el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 3089/26 RGEP 19276
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 3090/26 RGEP 19299
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género al parque de vivienda público?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 3092/26 RGEP 19304
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.2.21 Expte: PCOP 3096/26 RGEP 19403
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno acerca del incremento de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, durante el último ejercicio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 3097/26 RGEP 19421
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno regional del funcionamiento de la página web del Plan Alquila?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 3102/26 RGEP 19443
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 3103/26 RGEP 19445
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se va a llevar la climatización de los CEIP a través del Plan de Inversiones Regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 3104/26 RGEP 19446
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué manera se va a garantizar que se realicen actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de todos los municipios de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4.2.26 Expte: PCOP 3108/26 RGEP 19621
Autor/Grupo: Sr. Rumayor Fernández (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado día 18 de septiembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 3112/26 RGEP 19625
Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que supondrá para la región la celebración de la Madrid Tech Week 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 3114/26 RGEP 19627
Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la atención de las mujeres en situación de vulnerabilidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Actividad Parlamentaria

5.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 19390/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-09-26, en relación con la Comparecencia C 980/26 RGEP 16835.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta que la iniciativa se inadmitió por no ser su objeto competencia de la Viceconsejería de Presidencia y Administración Local, al no estar adscrita la empresa pública madrileña Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S. A. a dicha Viceconsejería, por lo que no entiende el motivo de inadmisión. Señala que no tiene sentido.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

5.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 19391/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-09-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3651/26 RGEP 16862.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta que la iniciativa se inadmitió por partir su objeto de un presupuesto erróneo. Señala que no tiene sentido el motivo de inadmisión ya que existe alguna iniciativa semejante admitida.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 19392/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-09-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2541/26 RGEP 15746.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta que la iniciativa se inadmitió por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid. Defiende que la iniciativa además de entrar dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid también es de su competencia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 19393/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-09-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2741/26 RGEP 16940.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta que la iniciativa se inadmitió por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid. Manifiesta que es obvio tanto el ámbito de la Comunidad de Madrid como su competencia. Alude a una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión admitida a trámite y con el mismo objeto (PCOC 3662/26 RGEP 16941).

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 19394/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-09-26, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2728/26 RGEP 16878 y PCOP 2729/26 RGEP 16891.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta que las iniciativas se inadmitieron al haberse producido la pérdida sobrevenida de su objeto. Indica que no es así, el ático sigue siendo patrimonio de la Comunidad de Madrid, además, existen preguntas similares que se han admitido a trámite ante Comisión. Añade que parece que se busca impedir que se debata en Pleno este asunto, precisamente en este momento de gran relevancia pública.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 1 de octubre de 2026"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Tramitación en lectura única Proyecto de Ley PL 9/26 RGEP 14258.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

- Debates de totalidad de los Proyectos de Ley PL 8/26 RGEP 13884 y PL 10/26 RGEP 14286 y de la Comparecencia C 863/26 RGEP 14736.

- Toma en consideración de la PROPL 12/25 RGEP 24038.

- Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP 17746/26).

- Comparecencias: C 1771/24 RGEP 28031, C 1650/25 RGEP 25158 y C 863/26 RGEP 14736 - RGEP 15494/26.

- Proposiciones No de Ley: PNL 326/26 RGEP 16513 y PNL 358/26 RGEP 18641.

- Recurso de Inconstitucionalidad número 5465-2026.

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 5926/24 RGEP 25476, y, dirigida al Gobierno, PCOP 4767/24 RGEP 19968.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 554/26 RGEP 3037, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2190/26 RGEP 14178, PCOP 2511/26 RGEP 15624 y PCOP 3015/26 RGEP 18626.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 514/25 RGEP 2396, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2583/26 RGEP 16189, PCOP 2839/26 RGEP 17640 y PCOP 3092/26 RGEP 19304.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3107/26 RGEP 19620, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 3108/26 RGEP 19621, PCOP 3112/26 RGEP 19625 y PCOP 3114/26 RGEP 19627.

El Excmo. Sr. Presidente explica que de las dos mujeres que han sido asesinadas por presunta violencia machista en Madrid, solo una de ellas ha sido confirmada de manera oficial por la Delegación del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Asimismo, el Excmo. Sr. Presidente recuerda el acuerdo que los Grupos Parlamentarios han adoptado en relación con el debate y votación del punto del orden del día relativo a la personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5465-2026, desarrollándose el mismo por asentimiento y sin explicación del voto.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 1 de octubre (jueves) de 2026, a las diez horas, de la forma siguiente:

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio por la última víctima de violencia de género en la región.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5926/24 RGEP 25476
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas nuevas viviendas de alquiler social va a entregar este Gobierno en esta legislatura?

1.2 Expte: PCOP 554/26 RGEP 3037
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos políticos en materia de vivienda para el presente año?

1.3 Expte: PCOP 514/25 RGEP 2396
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

1.4 Expte: PCOP 3107/26 RGEP 19620
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano?

1.5 Expte: PCOP 2511/26 RGEP 15624
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Objeto: ¿Como valoran el actual marco de relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios?

1.6 Expte: PCOP 2583/26 RGEP 16189
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos llevó a Planifica Madrid a comprar un inmueble en la calle General Martínez Campos 35 de Madrid?

1.7 Expte: PCOP 2190/26 RGEP 14178
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué beneficios concretos considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha generado Invest in Madrid para la economía madrileña?

1.8 Expte: PCOP 3112/26 RGEP 19625
Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que supondrá para la región la celebración de la Madrid Tech Week 2026?

1.9 Expte: PCOP 3108/26 RGEP 19621
Autor/Grupo: Sr. Rumayor Fernández (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado día 18 de septiembre?

1.10 Expte: PCOP 4767/24 RGEP 19968
Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas concretas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está implementando para abordar la crisis de vivienda actual en la región?

1.11 Expte: PCOP 3015/26 RGEP 18626
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal?

1.12 Expte: PCOP 3092/26 RGEP 19304
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 2839/26 RGEP 17640
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que se van a realizar para la recuperación ambiental de la Sierra Oeste tras los incendios forestales de este verano.

1.14 Expte: PCOP 3114/26 RGEP 19627
Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la atención de las mujeres en situación de vulnerabilidad?

2 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 9/26 RGEP 14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid.

2.2 En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 9/26 RGEP 14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid.

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 19145/26).

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 19177/26).

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 19215/26).

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid (RGEP 18522/26).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

4.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región (RGEP 18993/26).

4.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región (RGEP 19016/26).

5 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

5.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 12/25 RGEP 24038, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

6 Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación relativa a la gestión, concesión, seguimiento y recuperación de los préstamos otorgados en el marco del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network (AIG Madrid Network), y al contrato de servicios jurídicos externos asociado a dicho convenio (RGEP 12999/26), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP 17746/26).

7 Comparecencias

7.1 Expte: C 1771/24 RGEP 28031
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Valoración que hace la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre la asistencia sanitaria pública que se le brinda a los inmigrantes ilegales en la región. (Por vía art. art. 208 R.A.M.).

7.2 Expte: C 1650/25 RGEP 25158
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Al objeto de valorar la situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

7.3 Expte: C 863/26 RGEP 14736 - RGEP 15494/26
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia.
Objeto: Situación actual del estadio del Rayo Vallecano.

8 Proposiciones No de Ley

8.1 Expte: PNL 326/26 RGEP 16513
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Abrir, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la aprobación de esta iniciativa, un proceso urgente y continuado de negociación y resolución del conflicto, articulado mediante dos cauces complementarios: a) la Mesa Sectorial de personal docente no universitario, como ámbito formal de negociación colectiva de las materias que legalmente le corresponden; b) un espacio específico de interlocución para la resolución del conflicto con las organizaciones sindicales y colectivos que formen parte de la convocatoria y, una vez formalmente constituido, con representación del comité de huelga. Este segundo cauce no sustituirá a la Mesa Sectorial ni modificará las reglas de legitimación de la negociación colectiva. Las materias sujetas legalmente a negociación se tramitarán por los órganos competentes. 2. Presentar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la apertura del proceso, un primer conjunto de propuestas concretas de la Administración, acompañado de la información necesaria para su negociación y, cuando impliquen gasto o incremento de plantilla, de una estimación económica, necesidades de personal, financiación prevista y calendario posible de aplicación. La propuesta incluirá un balance documentado del cumplimiento del Acuerdo de 4 de abril de 2025, identificando las medidas ejecutadas, recursos incorporados, compromisos todavía pendientes y calendario de desarrollo. 3. Presentar en ese mismo plazo una propuesta de mejora retributiva autonómica específica y plurianual para el profesorado, adicional y claramente diferenciada de los incrementos generales establecidos para el conjunto de los empleados públicos. La propuesta deberá incorporar diagnóstico y memoria económica y orientarse a: a) recuperar progresivamente la capacidad adquisitiva perdida; b) tener en cuenta, mediante indicadores objetivos y actualizados, el diferencial del coste de vida de Madrid y, especialmente, el peso de la vivienda; c) mejorar el reconocimiento retributivo de la cualificación, responsabilidad y complejidad de la función docente; d) reconocer adecuadamente tutorías, coordinaciones, responsabilidades específicas y puestos o situaciones de especial dificultad; e) mejorar la capacidad del sistema educativo público madrileño para atraer y retener profesionales cualificados, especialmente en las especialidades de difícil cobertura. El diagnóstico distinguirá los incrementos generales establecidos para el empleo público de las mejoras retributivas específicamente acordadas y financiadas por la Comunidad de Madrid. 4. Orientar la negociación hacia mejoras concretas de las condiciones profesionales y de los recursos de la educación pública, incluyendo necesariamente: a) el cumplimiento íntegro del Acuerdo de 4 de abril de 2025 y la negociación de nuevas reducciones del horario lectivo, acompañadas del incremento de cupo necesario y sin compensarlas mediante un aumento sistemático de otras cargas; b) el reconocimiento en la organización de la jornada del tiempo necesario para tutorías, coordinaciones, responsabilidades profesionales, preparación docente y demás funciones que no se corresponden con la enseñanza directa; c) la reducción progresiva de las ratios de alumnado por grupo en las distintas etapas educativas, tomando en consideración las reducciones planteadas por las organizaciones convocantes y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

estableciendo en la negociación objetivos cuantificados, prioridades y un calendario de aplicación acompañado del incremento de plantilla necesario; d) el refuerzo de orientación y de los profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Servicios a la Comunidad y demás recursos de atención a la diversidad, mediante criterios de dotación vinculados a las necesidades reales del alumnado y no exclusivamente al número total de matriculados; [FALTA TEXTO].

8.2 Expte: PNL 358/26 RGEP 18641
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Facilitar asistencia jurídica gratuita a los españoles inscritos en la circunscripción de Madrid cuyo derecho al sufragio activo esté suspendido como medida cautelar en procesos judiciales de los que no sean parte. - Comunicar al Defensor del Pueblo la situación de estos ciudadanos madrileños instándole a defender la plenitud de sus derechos fundamentales.

9 Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5465-2026, promovido por el presidente del Gobierno, sobre la Ley 1/2026, de 15 de abril, por la que se habilita a la Comunidad de Madrid para el ejercicio de la acción popular en determinados ámbitos. (RGEP 18859/26)

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 510/25 RGEP 25885.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de la Comparecencia C 843/25 RGEP 11105 y de la Proposición No de Ley PNL 453/25 RGEP 22175.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretara General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/26 RGEP 14083 y de la Proposición No de Ley PNL 53/26 RGEP 3541.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta, como ha señalado ya en más ocasiones, su disconformidad con que no se cumplan ciertos plazos. Esta actuación

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

afecta a la imagen de la propia institución, como es el caso de que las comparecencias de expertos sean una vez cerradas el plazo de presentación de enmiendas parciales, ya que pierden el sentido de estas y no le parece bien que se considere el procedimiento como un puro trámite. Señala que han renunciado a solicitar las comparecencias de expertos por respeto, ya que no podrían incluirse sus consideraciones en las enmiendas.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 8 de octubre (jueves) de 2026, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/26 RGEP 14083, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de gestión, transparencia y compromiso presupuestario en materia de listas de espera de la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 843/25 RGEP 11105

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Estado de la ejecución del Plan Vive.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 453/25 RGEP 22175

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir en su totalidad la gestión y la prevención de incendios forestales por parte de la Comunidad de Madrid en municipios menores de 20.000 habitantes y para aquellos municipios que han otorgado la dispensa del servicio a favor de la Administración Regional. 2.- Dotar de una nueva línea de subvenciones para aquellos municipios menores de 20.000 habitantes que tengan capacidad suficiente para ejecutar lo previsto en los Planes Municipales de Incendios Forestales y que muestren su disposición de llevar a cabo labor preventiva y, en su caso, para la elaboración de los mismos. 3.- Rechazar el incremento de la tasa de Dispensa de prestación del Servicio de Prevención y extinción de incendios que pretende llevar a cabo la Comunidad de Madrid para los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes para el próximo ejercicio. 4.- Elaborar un estudio que justifique el análisis de costes del servicio de prevención y extinción de incendios que deben ser asumidas por los Ayuntamientos y por la propia

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Administración Regional, junto a la elaboración de un Índice de Respuesta Operativa que permita comparar el riesgo potencial en función con los medios que cuenta la Comunidad de Madrid para su mitigación y ajustar los importes con los valores que se definan. 5.- Impulsar el diálogo y la negociación, en el seno de la FMM, con los Ayuntamientos antes de que se produzca esa anunciada subida de la Tasa de Dispensa de Prevención y extinción de Incendios para que se llegue un acuerdo que facilite el abono equilibrado de la tasa.

4.2 Expte: PNL 510/25 RGEP 25885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica, con el fin de determinar: a) Qué datos personales y socioeconómicos se recaban actualmente de los solicitantes y adjudicatarios (incluyendo nacionalidad, situación administrativa, años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva, etc.). b) Qué parte de esa información se publica hoy, en qué soporte y con qué grado de desagregación. c) Qué obstáculos técnicos o jurídicos existen para publicar información agregada adicional sin vulnerar la normativa de protección de datos personales. Esta auditoría deberá remitirse a la Asamblea de Madrid y publicarse en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física, que incluya al menos: a) Distribución por municipios y programas de vivienda. b) Tramos de renta de los solicitantes. c) Situación laboral predominante. d) Tamaño y composición del hogar. e) Años de residencia legal en España y de empadronamiento en la Comunidad de Madrid. f) Trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que pueda tratarse estadísticamente. g) Distribución por nacionalidad y situación administrativa, en categorías generales (personas de nacionalidad española de origen, personas nacionalizadas españolas, ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países con residencia legal, etc.). Dicho informe se elaborará de forma anonimizada, respetando la normativa de protección de datos, se publicará en el Portal de Transparencia en formato abierto y se remitirá anualmente a la comisión competente de la Asamblea de Madrid. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica, entendiendo por tal: a) La preferencia, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, por las familias o personas que acrediten mayor arraigo legal y efectivo en España y en la Comunidad de Madrid, valorando, entre otros elementos: • Años de residencia legal continuada en España. • Años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid. • Trayectoria de cotización y tributación en España. • En su caso, la condición de personas de nacionalidad española o nacionalizadas españolas, considerada como factor adicional de arraigo legal. b) Garantizar que la aplicación de este principio sea compatible con los principios fundamentales recogidos en la Constitución. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Incluir en las bases reguladoras de las convocatorias de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública, así como en las resoluciones que aprueben los listados definitivos de adjudicatarios y reservas: [FALTA TEXTO].

4.3 Expte: PNL 53/26 RGEP 3541

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo. 2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitre o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio. 3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible. 4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas.

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/09/2026

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y treinta y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE.